



OFICIO N° 24306  
INC.: intervención

Irg/raj  
S.15°/367

VALPARAÍSO, 16 de abril de 2019

El Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de ejecutar una auditoría integral a los emisarios de evacuación de aguas servidas instalados en las bahías de Coronel, Concepción y Penco, en la Región del Biobío, remitiendo sus resultados.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B6EFA479C3897933



24.306

## **AUDITORÍA A FUNCIONAMIENTO DE EMISARIOS DE AGUAS SERVIDAS EN BAHÍAS DE CORONEL, CONCEPCIÓN Y PENCO (Oficio)**

El señor SAAVEDRA.- Señor Presidente, en las bahías de Coronel y de Concepción existen emisarios de evacuación de aguas servidas y, como es de conocimiento público, los consumidores de este servicio pagamos por el pretratamiento de estas aguas. Por tanto, los emisarios tienen que estar en óptimas condiciones y no estar rotos o esparcir lo que se vierte en las playas o en otros lugares en el tránsito del vertido de las aguas.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, para que se implemente la ejecución de una auditoría integral a los emisarios instalados en las bahías de las comunas de Coronel y de Concepción, y también de la ciudad de Penco, de nuestra región, a fin de que hagan llegar, en el más breve plazo, el resultado de esta auditoría.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 15a. DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2019.**

**Oscar González Vega**  
**Abogado Secretario de la Comisión**